

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

DECLARA SOBRESEIDO POR PRESCRIPCIÓN  
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS E INVESTIGACIONES  
SUMARIAS QUE SE INDIVIDUALIZAN.

DECRETO N° 1298

Lota, 30 de agosto del año 2023.

VISTOS:

a) Ord. 154 - 2023 de fecha 17 de julio de 2023 del Director de Asesoría Jurídica al señor Alcalde que propone declarar sobreseídos por prescripción las investigaciones sumarias y sumarios administrativos que ahí se individualizan.

b) Referencia N° 4938 de fecha 18 de julio del año 2023 del señor Alcalde Director (s) de Asesoría Jurídica que acepta lo propuesto y ordena cumplirlo.

c) Nomina de sumarios administrativos e investigaciones sumarios pendientes al 30 de junio del año 2023 elaborado por el Departamento de Personal de la Dirección de Administración y Finanzas. Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° DECLÁRESE SOBRESEIDO POR PRESCRIPCIÓN las investigaciones sumarias y sumarios administrativos que a continuación se individualizan:

- 1.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 2751 de fecha 14 de nov del año 2014.
- 2.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 2776 de fecha 19 de nov del año 2014.
- 3.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 2777 de fecha 19 de nov del año 2014.
- 4.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 1989 de fecha 10 de dic del año 2014.
- 5.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 2981 de fecha 10 de dic del año 2014.
- 6.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 289 de fecha 9 de febrero del año 2015.
- 7.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 531 de fecha 12 de marzo del año 2015.
- 8.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 960 de fecha 13 de mayo del año 2015.
- 9.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 1042 de fecha 26 de mayo del año 2015.
- 10.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 1078 de fecha 06 de enero del año 2015.
- 11.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 1254 de fecha 07 de febrero del año 2015.
- 12.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 1577 de fecha 09 de julio del año 2015.
- 13.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 1619 de fecha 27 de agosto del año 2015.
- 14.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 543 de fecha 13 de marzo del año 2015.
- 15.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 1978 de fecha 21 de octubre del año 2015.
- 16.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 2128 de fecha 09 de noviembre del año 2015.ED
- 17.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 2438 de fecha 21 de diciembre del año 2015.
- 18.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 2439 de fecha 21 de diciembre del año 2015.
- 19.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 2509 de fecha 30 de diciembre del año 2015.
- 20.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 19 de fecha 06 de enero del año 2016.
- 21.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 176 de fecha 29 de enero del año 2016.
- 22.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 177 de fecha 29 de enero del año 2016.
- 23.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 205 de fecha 03 de febrero del año 2016.
- 24.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 215 de fecha 04 de febrero del año 2016.
- 25.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 219 de fecha 05 de febrero del año 2016.
- 26.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 506 de fecha 18 de marzo del año 2016.
- 27.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 518 de fecha 22 de marzo del año 2016.





- 153.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 1243 de fecha 22 de julio del año 2019.
- 154.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 1273 de fecha 24 de julio del año 2019.
- 155.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 1156 de fecha 05 de julio del año 2019.
- 156.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 1290 de fecha 29 de julio del año 2019.
- 157.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 1308 de fecha 31 de julio del año 2019.
- 158.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 1394 de fecha 14 de agosto del año 2019.
- 159.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 1396 de fecha 14 de agosto del año 2019.
- 160.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 1509 de fecha 28 de agosto del año 2019.
- 161.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 1330 de fecha 02 de agosto del año 2019.
- 162.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 1348 de fecha 06 de agosto del año 2019.
- 163.- Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Nro. 1395 de fecha 14 de agosto del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES  
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**NOEMI QUINCHAVIL CID**  
ALCALDE (s)  
MUNICIPALIDAD LOTA



V°B° DIRECCION ASESORIA JURIDICA

PMU/JMAB/NEJH/nejh  
Distribución:

- Administración municipal.
- Secretaria Municipal.
- Jefe Personal.
- Archivo. (3)

ORD. N° 16.- /

ANT. Procesos Sumariales Pendientes.-

MAT. Remite Informe de Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos, pendientes al 30.06.2023.-

LOTA, 30 de Junio de 2023.-

DE : JEFE DE PERSONAL

A : SR. ALCALDE  
DON PATRICIO MARCHANT ULLOA

Por medio de la presente adjunto remito a ud. Informe de Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos, pendientes al 30.06.2023, para su conocimiento y fines que estime convenientes.-

Sin otro particular. saluda atentamente,

  
JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

J AUS/argh.-  
Distribución:

- La indicada
- C.c. Dirección de Control
- C.c. Asesoría Jurídica
- C.c. Administración y Finanzas
- Archivo.-

**DIRECCION DE  
Asesoría Jurídica  
RECIBIDO**

04 JUL 2023